Yo LINA MARIA LEAL TORRES, en mi calidad de SUPERVISORA, INTERVENTORA O INTERLOCUTORA del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	4951924		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	91000732023	FECHA SUSCRIPCIÓN	14 (día) marzo (mes) 2023 (año)
PERIODO DE EJECUCIÓN	DESDE 14 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IMPUESTOS
FECHA DE LA ADICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			9 (día) mayo (mes) 2023 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO EN CARGO A	VIGENCIA	PAGO No.	2	DE	10
VALOR A PAGAR	$ 1 575 931,00	EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE		
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS PROFESIONALES	13723	27	A-02-02-02-007-002	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	02-02-02-007-002-02-1	$ 1 575 931

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNACIÓN EN EL BANCO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA — NÚMERO DE CUENTA: 0506013820 — TIPO DE CUENTA: AHORRO

3. OBSERVACIONES

Pago comprendido entre 01 de abril al 30 de abril de 2023, por un valor de $1 575 931, previa revisión de los requisitos establecidos para el desembolso (Pago seguridad social mes de abril No. 62291485: Cumple, Radicación documentos en la oficina 472: Cumple, Factura Electronica No 70 : Cumple, Informe detallado contrato 91000732023 y registro fotografico: Cumple)

4. ANTICIPOS

VALOR ANTICIPO: $ — A — EN LETRAS:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $ — CUOTA NÚMERO: — DE:

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 1 575 931,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$
GASTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 1 575 931,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 1.575.931,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LINA MARIA LEAL TORRES	COORDINADORA	AMAZONAS	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
OLIVER OLIVEROS FERREIRA	P.U. CONTRATISTA	AMAZONAS	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LINA MARIA LEAL TORRES	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE		09/05/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
Sandra Paola Lozada	30-05-2023		

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

EL SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE SOPORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR AMAZONAS EN CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 91000732023

CERTIFICA QUE:

El señor **ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.351.924, quien suscribió el contrato de arrendamiento No. **91000732023** que corresponde a contrato de arriendo de un bien mueble de una balsa para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia, durante el periodo comprendido entre el **01 de abril al 30 de abril de 2023.**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a quien corresponda realizar el pago correspondiente al arriendo del mueble para el parqueadero y guarda de los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, por el periodo comprendido entre el **01 al 30 de abril de 2023,** por valor de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRENTA Y UN PESOS MC/TE ($1.575.931),** con cargo al siguiente rubro presupuestal.

Posición Catálogo De Gastos	Dependencia	Recurso	RP	Valor
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	27	17723	**$1.575.931**
	TOTAL			**$1.575.931**

Dada en Leticia Amazonas, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

LINA MARIA LEAL TORRES
COORDINADORA GRUPO GESTION DE SOPORTE
ICBF REGIONAL AMAZONAS

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Lina Maria Leal Torres – Coordinadora Grupo Gestión de Soporte		09/05/2023
Reviso	Lina Maria Leal Torres – Coordinadora Grupo Gestión de Soporte		09/05/2023
Proyecto	Oliver Oliveros Ferreira - P.U. Contratista Grupo Gestión de Soporte		09/05/2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 76bdcc2ccc9875f47b778036edab796a5413ec97aec99e99ba34e318b5e25c28bd372419daeefe04c287adec13c3c459

Número de Factura: 70
Fecha de Emisión: 05/05/2023
Fecha de Vencimiento: 31/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nombre Comercial: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nit del Emisor: 4351924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CR 4 E 24 05 BRR CIUDAD NUEVA
Teléfono / Móvil: 3108596482
Correo: arquimedespineda4@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICBF
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 68 64C 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70130000	Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios	NIU	1,00	$ 1.575.931,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.575.931,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Leticia, Mayo 08 de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233000100000988 2 Código Web IIhjW4
Radicador: Katy Soplin Fecha: 08/05/2023 10:16:14 Folios: 10
Remitente: ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
Destino: Grupo de Gestion de Soporte (Amazonas)
Asunto: CONTRATO # 91000732023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.
Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: CONTRATO N° 91000732023

Cordial saludo,

Acuerdo N° **91000732023**, cuyo objeto es prestar servicios de arriendo de balsa para guardar botes y motores del I.C.B.F. Regional Amazonas, Municipio de Leticia, de día y de noche.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito hacer entrega de los siguientes documentos de prestación de servicio de estacionamiento correspondiente al periodo del 1 al 30 de Abril de 2023, así:

- Planilla de seguridad social-mes de Abril de 2023.
- Informe de servicios arrendamiento botes y motores del I.C.B.F.
- Registro fotográfico
- Cuenta de cobro
- Factura electrónica # 70

Atentamente,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

Leticia, Mayo 08 de 2023.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

I.C.B.F.

Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán

Ciudad.

ASUNTO: INFORME SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BALSA LETICIA.

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo al I.C.B.F., con el fin de informar que en el periodo del 1 al 30 de Abril de 2023, se prestó el servicio de arriendo de una balsa para guardar los botes, motores chalecos.

Se informa que se recibieron los elementos para ser resguardado en la balsa Marisol, como también manifiesto que se encuentra en buen estado, correspondiente a las embarcaciones del I.C.B.F Regional Amazonas, Municipio de Leticia. Así mismo me permito compartir registro fotográfico del estado de conservación de los elementos, los cuales se encuentran bajo mi custodia.

También se realizó limpieza y fumigación con veneno para roedores e insectos.

Relación de elementos que resguardo del Bote ELVIRA DEL RIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Bomba de Achique	UNIDAD	1
2	Manguera de Combustible con Bomba	UNIDAD	1
3	Bateria	UNIDAD	1
4	Sirena	UNIDAD	1
5	Extinitor 10 libras	UNIDAD	1
6	luces de Navegación	UNIDAD	1
7	Dirección hidraulica	UNIDAD	1
8	Botiquin para primeros auxilios	UNIDAD	1
9	Kit de Herramientas	UNIDAD	1
10	Banderas	UNIDAD	1
11	Timbos para combustible de 20 galones	UNIDAD	1
12	Reparación y mantenimiento de teleflex	UNIDAD	1
13	Reflector	UNIDAD	1
14	Adecujación sistema eléctrico	UNIDAD	1
15	Radio pórtatil	UNIDAD	1
16	Remo en aluminio	UNIDAD	1
17	Tabladillos en madera	UNIDAD	1
18	Aro con manila de 20 metros	UNIDAD	1
19	Cinco (5) metros de cuerda para el amarre del bote	UNIDAD	1
20	Hélice #18	UNIDAD	1

Nota: para informar que los dos reflectores y los dos radios de comunicación no se encuentran bajo mi custodia.

Son TRES (3) BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 18 PIES, BOTES EN FIBRA DE VIDRIO DE 27 PIES, Y BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 7 PASAJEROS, GUARDAR CUATRO (4) MOTORES FUERA DE BORDA 1) DF 90 A MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 2) DE 200 WTX MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 3) 60HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA Y, 4) 75 HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA

Atentamente,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

Relación de elementos que resguardo Bote Motor 90 SUZUKI			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Bomba de Achique	UNIDAD	1
2	Manguera de Combustible con Bomba	UNIDAD	1
3	Bateria	UNIDAD	1
4	Sirena	UNIDAD	1
5	Extinitor 10 libras	UNIDAD	1
6	luces de Navegación	UNIDAD	1
7	Dirección hidraulica	UNIDAD	1
8	Botiquin para primeros auxilios	UNIDAD	1
9	Kit de Herramientas	UNIDAD	1
10	Banderas	UNIDAD	1
11	Timbos para combustible de 20 galones	UNIDAD	1
12	Reparación y mantenimiento de teleflex	UNIDAD	1
13	Reflector	UNIDAD	1
14	Adecujación sistema eléctrico	UNIDAD	1
15	Radio pórtatil	UNIDAD	1
16	Remo en aluminio	UNIDAD	1
17	Tabladillos en madera	UNIDAD	1
18	Aro con manila de 20 metros	UNIDAD	1
19	Cinco (5) metros de cuerda para el amarre del bote	UNIDAD	1
20	Hélice #18	UNIDAD	1

Nota: para informar que los dos reflectores y los dos radios de comunicación no se encuentran bajo mi custodia.

Atentamente,

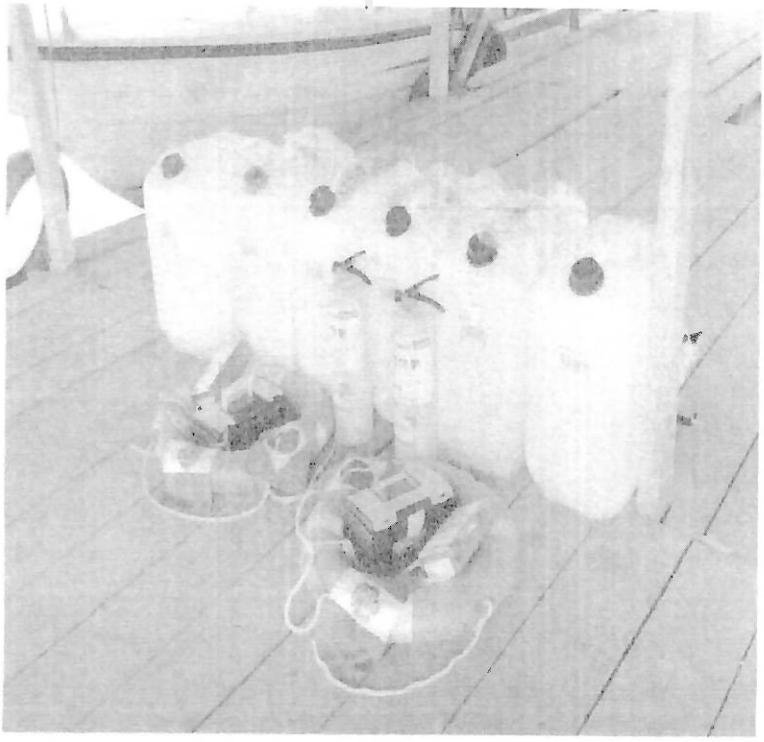
ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









SERIAL MOTORES FUERA DE BORDA

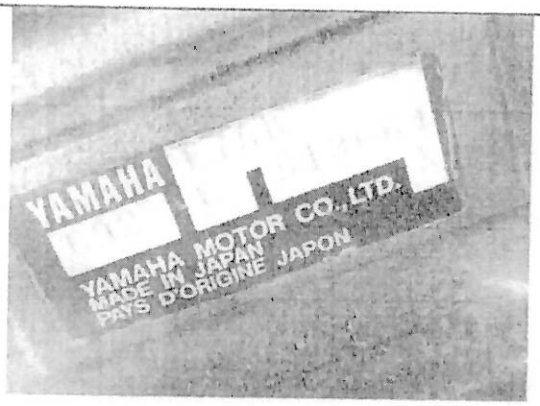


Fig1. Serial Motor 75

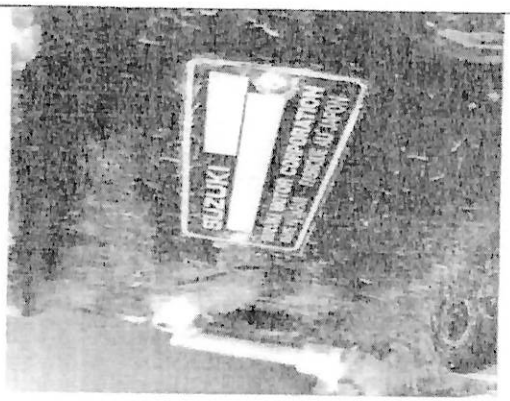


Fig2. Serial Motor 200

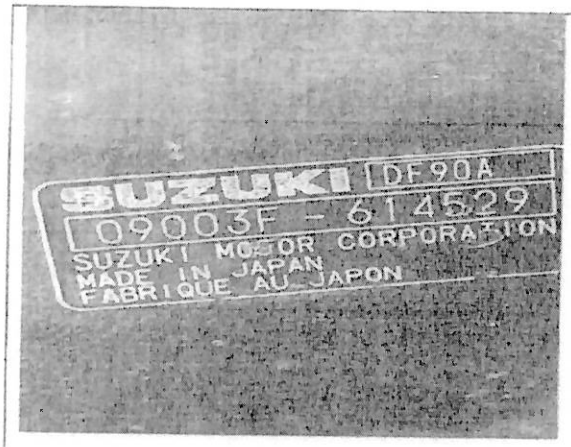


Fig3. Serial Motor 90

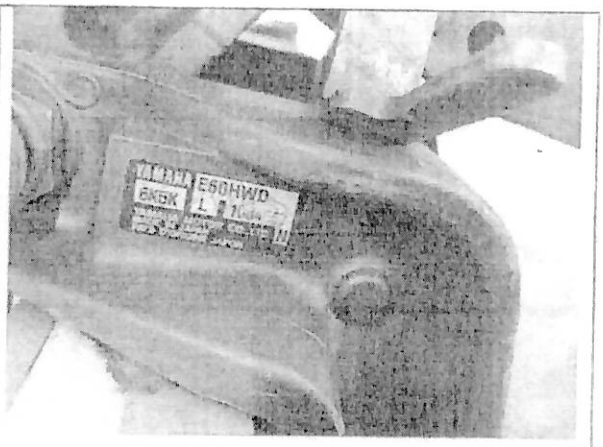


Fig4. Serial Motor 60

Atentamente,

ARQUIMEDEZ PINEDA

CC No. 4.351.924 DE Apia - Risaralda

CUENTA DE COBRO
08/05/2023

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL AMAZONAS

DEBE A:

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda

LA SUMA DE.....$1.575.931=

POR CONCEPTO:

Servicio de una balsa para guardar los botes y motores del I.C.B.F. Regional amazonas del Municipio de Leticia.

El número de embarcaciones a guardar son TRES (3) BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 18 PIES, BOTES EN FIBRA DE VIDRIO DE 27 PIES, Y BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 7 PASAJEROS, GUARDAR CUATRO (4) MOTORES FUERA DE BORDA 1) DF 90 A MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 2) DE 200 WTX MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 3) 60HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA Y, 4) 75 HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA), tiempo correspondiente del 1 al 30 de Abril de 2023.

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

Presenta la cuenta,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Ápia Risaralda

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-12, 10:18:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	ARQUIMEDES PENADA SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 4351924
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62291485
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2019686653
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 342.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 145.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 12.200	$ 0
		SubTotales:		$ 342.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 342.800

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 73 DE 2023

INFORME PERIODICO No. 02

1. Datos generales

Periodo del informe	1 de abril al 30 de abril de 2023	Numero de contrato/convenio	91000732023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de arrendamiento	Fecha suscripción contrato/convenio	14 de marzo 2023
Valor inicial del contrato convenio	$15.616.500	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	14/03/2023 hasta 31/12/2023

Objeto

CONTRATO DE ARRENDO DE UN BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS MUNICIPIO DE LETICIA

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun clausula de supervisión del contrato/convenio)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte
Nombre y cargo Supervisor ICBF (segun memorando de designación (si aplica)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestion de Soporte	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidacion)	Lina Maria Leal Torres	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, diligenciar la información requerida

3. Datos contratista

Nombre Contratista	Arquimedes Sanchez Pineda	Cédula o NIT	4.351.924
Dirección	Carrera 4 E Calle 24 - 5	Correo electrónico	arquimedespineda@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representacion Legal (I)			

(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el informe final de cada supervisión

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	14/03/2023	Hasta cuándo	31/12/2023
Fecha aprobacion pólizas		Fecha expedición R.P.	14/03/2023
Fecha acta de inicio	14/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio	27/04/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica)		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	
Fecha aprobacion poliza de la prorroga		Fecha de terminación	31/12/2023

Si se requieren mas adiciones, indicarlo en este campo

5. Información presupuestal

Valor total del contrato/convenio	$15.616.500
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP	11623	Fecha CDP	08/02/2023	Valor de CDP	$15.616.500
No. de RP	17723	Fecha RP	14/03/2023	Valor de RP	$15.616.500

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición _____ Valor Adición _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo

No CDP Adición _____ Fecha CDP Adición _____ Valor CDP Adición _____
No. de RP Adición _____ Fecha RP Adición _____ Valor RP Adición _____

Valor adición aporte contratista _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución _____ Valor disminución _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo

No CDP disminución _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución _____
No. de RP disminución _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica) _____ Fecha pago anticipo (si aplica) _____

Porcentaje amortización (si aplica) _____ Periodo facturado _____

Forma de Pago

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no han(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

8. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos suscritos por _____ (contratante) con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y liquidada, y de todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este ítem solo debe diligenciarse en el evento de que su contratación sea derivada. Se debe allegar la relación de la misma, la certificación de paz y salvo diligenciada y firmada por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
14 al 30 de marzo de 2023	20/04/2023	$893 028	
01 al 30 de abril de 2023	09/05/2023	$1 575 931	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 893 028,00	$ 893 028,00		2023/04/27 - 120846123	
TOTALES					

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$15.616.500
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$15.616.500
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$15.616.500
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$15.616.500
Valor total pagado por el ICBF		$893.028
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$2.466.959
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$13.147.541
Saldo pendiente por liberar **		

*Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a: En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista.

Fecha estado de cuenta 09/05/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

Nota: Es necesario incorporar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Numero y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (Art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (Art. 18 Ley 1150 de 2007)					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A		
Gestión Ambiental	N/A		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en numeral 6 "especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	SI	El contratista mediante carta de presentacion de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato - Documento reposa en la carpeta contractual	
2. Garantizar la seguridad tanto de las embarcaciones y motores (elementos afines a la operatividad de los mismo) que se dejan en el interior de ellas, previo inventario por parte del funcionario encargado y mantenerlo en ese estado durante el término de duracion del contrato	SI	Informe de servicio de arrendamiento registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote olivo del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - Radicado en correspondencia No 20233000190000009882 de fecha 08 de mayo de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual	
3. Mantener en optimas condiciones y en buen estado los bienes muebles, durante el termino de duración del contrato	SI	Informe del servicio prestado acompañado de registro fotograficos de los bienes en custodia de fecha 08 de mayo de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual	
4. Facilitar el uso, goce y disfrutes legitimos del inmueble objeto del arrendamiento, debiendose sanear a su costa y responsabilidad los problemas juridicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas juridicos y materiales.	
5. Mantener los bienes muebles en lugar cerrado y cubierto, protegido de lluvia, sol y de terceros que puedan hacer daño a los bienes muebles bajo su cuidado.	SI	El contratista mediante carta de presentacion de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato conforme a las especificaciones tecnicas contenidas en la ficha de condiciones tecnicas - Documento reposa en la carpeta contractual	
6. Realizar mensualmente un control de plagas y roedores, eso con el fin de prevenir daños en los bienes resguardados en las instalaciones de la balsa	SI	Informe del servicio prestado en donde informa que se realizo la limpieza, control y fumigacion, con veneno para roedores e insectos de fecha 08 de mayo de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual	
7. Entregar el cupo de parqueo en óptimas condiciones tal como se establece en las especificaciones tecnicas y mantenerlo en ese estado durante el termino de duración del contrato	SI	De conformidad con lo establecido en la especificaciones tecnicas de la FCT y de conformidad con el informe de servicio prestado de fecha 08 de mayo de 2023, se evidencia que el cupo de parque se encuentra en optimas condiciones	
8. Queda totalmente prohibido el uso de las embarcaciones y motores bajo su cuidado sin previa Autorización por parte de la Dirección de la Regional Amazonas, caso contrario se hará acreedor a una sanción pecuniaria so pena por incumplimiento	SI	No se ha realizado por parte del contratista solicitud de autorizacion del uso de las embarcaciones y motores.	
9. El arrendatario, garantiza al arrendador el saneamiento por eviccion de manera que este salga a la defensa ante cualquier vicio juridico que se presente en la ejecucion del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del arrendatario ningun vicio juridico en la vigencia del presente contrato.	
10. El arrendatario se compromete a acatar todas las recomendaciones y sugerencias que el supervisor del contrato formule para la correcta prestacion del servicio.	SI	El contratista de compromete acatar todas las recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisora de conformidad con la aceptacion de la oferta del proceso de fecha 14 de marzo de 2023.	
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalia que se presente durante la ejecución del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del contratista ninguna anomalia y/o novedad durante esta vigencia del presente contrato.	
12. Presentar mensualmente dentro de los primeros tres (3) dias del mes siguiente al servicio prestado la respectiva factura de cobro, para efectos de la expedicion de la certificacion por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución.	SI	El contratista presento la factura electronica de venta No 70 o SIF Olimpia IT - Correspondiente al segundo pago del periodo del 01 al 30 de abril de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual	

13. Presentar certificación del pago de sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF)	SI	Se presento la información de la planilla pagada No 82291485 - Periodo de cotización abril 2023	
14. Diligenciar y firmar el formulario de "Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente" al momento de suscribir el contrato, donde consto ser titular de la cuenta corriente o de ahorro relacionada en dicho formulario, anexando certificación por parte de la entidad bancaria correspondiente	SI	Se presento el anexo 10 Autorización para abono directo en cuenta de ahorro No. 606013820 de fecha 7 de marzo de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	
15. Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo de un cupo de parqueo objeto del arrendamiento debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas jurídicos y materiales.	
16. Presentar un informe mensual del estado de los bienes e inventario general y detallado del estado y piezas recibidas adicional tomar registro fotográfico de los bienes muebles establecidos en el objeto. Para efectos del pago respectivo	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - Informe de fecha 08 de mayo 2023 - Reposa en la carpeta contractual	
17. Terminado el plazo de ejecución del contrato, deberá dar un plazo de 30 días calendario al arrendatario para la entrega del inmueble, sin que esto implique erogación alguna para el arrendador.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de ésto (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante carta de presentacion de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato - Documento reposa en la carpeta contractual	
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Documentos firmardos por el contratista - Reposan en la carpeta contractual	
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Informe del servicio prestado acompañado del registro fotograficos de los bienes en custodia de fecha 08 de mayo de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual.	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	No se han realizados requerimientos y/o recomendaciones por parte de la supervisora del contrato	
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - el informe reposa en la carpeta contractual.	
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	SI	El contratista presento la factura electronica de venta No. 70 o SIIF Olimpia IT - por valor de $1,575,831 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, manejo en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de publica. En consecuencia se obliga a no divulgar por ningun medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se suscribio por parte del contratista el formato confidencialidad de la información - Documento reposa en la carpeta contractual.	
8. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	No se han realizado requerimientos por parte de los organos de control en relacion con la ejecución del contrato.	
9. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningun funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	No se ha realizado solicitud alguna por parte del contratista para la utilización de la imagen del ICBF	

10. Respetar la politica medioambiental del ICBF, politica que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y publicos, como el agua y la energia, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	SI	Actua acorde a las politicas medioambientales establecidas en ele presente contrato	

(i) El Supervisor debera registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente de cada acta. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del Documento que evidencia el cumplimiento: "No aplica para el mes".

(ii) Si el Supervisor estima que no se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos deberá indicar las razones por las cuales es así y que acciones se han tomado para el cumplimiento. Si el reporte de no cumplimiento se presenta en el informe final, la Supervisor deberá indagar, exigir y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si en su opinión, esta falla no puede ser subsanada y es de importancia, deberán incluirse en las que está obligación fue incumplida.

(iii) El Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, tales como actas de entrega a satisfacción, informes, certificaciones, comunicaciones oficiales, memorandos, y en general cualquier documento que permita evidenciar la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de este casillero no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Fueron los riesgos que se presentaron en la ejecución del contrato/convenio los mismos identificados en la matriz de riesgos?	SI	x	NO	

Detalle cuáles riesgos se presentaron que no estaban identificados en la matriz de riesgos:

Observaciones adicionales: Se solicito al contratista realizar mensualmente un control de plagas para roedores

Si se presentó algún riesgo que se materializó y que tenía alta probabilidad de ocurrencia, informar al área de la Dirección de Gestión Corporativa.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripcion del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligacion de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Fecha emisión de informe: 09 de mayo de 2023

Firma:	Firma:
Nombre Supervisor: LINA MARIA LEAL TORRES	Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Supervisor: COORDINADORA GGS	Cargo Legalizador de cuentas
Firma:	Firma:
Nombre Revisor Técnico: OLIVER OLIVEROS FERREIRA	Nombre otro revisor
Cargo Revisor Tecnico: P.U. CONTRATISTA	Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de las personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se deberán incluir.